

OF. ORD. :

ANT.: Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP)

MAT.: Entrega orientaciones para la Implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, Medida N°12, "Compromisos de integridad en Alta Dirección Pública".

SANTIAGO, 14 de agosto del 2024.

**DE : FELIPE ESTEBAN MELO RIVARA
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**VALERIA DE LOS ANGELES LUBBERT ÁLVAREZ
SECRETARIA EJECUTIVA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL
PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, y en relación con la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), que tiene por objetivo mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción del país, le indico lo siguiente:

La ENIP contempla un plan de acción compuesto por 210 medidas para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje temático. Dentro del eje Función Pública se encuentra la Medida N° 12 denominada "Compromisos de integridad en Alta Dirección Pública". Dicha medida consiste en incorporar, en los convenios de desempeño de Alta Dirección Pública, un compromiso de integridad para las altas y altos directivos, que comprenda obligaciones como la realización de programas del Servicio Civil y la reunión periódica con encargados de integridad.

De acuerdo a las facultades que le otorga la ley N°19.882 a la Dirección Nacional del Servicio Civil, la cual permite impartir directrices de carácter general para la formulación, seguimiento y evaluación de los convenios de desempeño de Alta Dirección Pública, se comunica que a fin de cumplir el compromiso señalado, en todos los perfiles de cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública se deberán incorporar los desafíos y lineamientos relacionados con la ENIP, los cuales serán la base para la elaboración de los convenios de desempeño de las y los Altos Directivos Públicos.

Para orientar y apoyar la correcta implementación de la medida N°12 de la ENIP, el Servicio Civil entregará asesoría permanente a los ministerios y servicios que lo requieran y pone a disposición la [minuta técnica](#) que se adjunta, la cual contiene ejemplos de objetivos, lineamientos e indicadores que podrán ser utilizados para la elaboración de perfiles de cargo y convenios de desempeño de las altas y altos directivos públicos, adaptándolo al contexto y la realidad de su sector.



En el caso de aquellos convenios que ya se encuentran suscritos, se solicita incorporar esta temática al momento de la modificación anual que permite la ley N°19.882 en su artículo sexagésimo tercero.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted.

Distribución:

1. Ministerio de Agricultura
2. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
3. Ministerio de Defensa Nacional
4. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
5. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOKTED-989>

6. Ministerio de Educación
7. Ministerio de Energía
8. Ministerio de Hacienda
9. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
10. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
11. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
12. Ministerio de Minería
13. Ministerio de Obras Públicas
14. Ministerio de Relaciones Exteriores
15. Ministerio de Salud
16. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
17. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
18. Ministerio del Deporte
19. Ministerio del Interior y Seguridad Pública
20. Ministerio del Medio Ambiente
21. Ministerio del Trabajo y Previsión Social
22. Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
23. Agencia de la Calidad de la Educación
24. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
25. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
26. Caja de Previsión de la Defensa Nacional
27. Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud
28. Centro de Referencia de Salud de Maipú
29. Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente
30. Comisión Chilena de Energía Nuclear
31. Comisión Chilena del Cobre
32. Comisión Nacional de Energía
33. Comisión Nacional de Riego
34. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
35. Defensoría Penal Pública
36. Dirección de Aeropuertos
37. Dirección de Arquitectura
38. Dirección de Compras y Contratación Pública
39. Dirección de Contabilidad y Finanzas
40. Dirección de Educación Pública
41. Dirección de Obras Hidráulicas
42. Dirección de Obras Portuarias
43. Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
44. Dirección de Vialidad
45. Dirección del Trabajo
46. Dirección General de Aeronáutica Civil
47. Dirección General de Aguas
48. Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
49. Dirección General de Crédito Prendario
50. Dirección General de Promoción de Exportaciones
51. Dirección General Obras Públicas
52. Dirección Nacional de Fronteras y Límites
53. Dirección Nacional Servicio Civil
54. Dirección Planeamiento
55. Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
56. Fiscalía Nacional Económica
57. Fondo de Solidaridad e Inversión Social
58. Fondo Nacional de Salud
59. Gendarmería de Chile
60. Instituto Antártico Chileno
61. Instituto de Desarrollo Agropecuario
62. Instituto de Previsión Social
63. Instituto de Salud Pública
64. Instituto de Seguridad Laboral
65. Instituto Nacional de Deportes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOKTED-989>

66. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
67. Instituto Nacional de Estadísticas
68. Instituto Nacional de Hidráulica
69. Instituto Nacional de la Juventud
70. Instituto Nacional de Propiedad Industrial
71. Junta de Aeronáutica Civil
72. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
73. Junta Nacional de Jardines Infantiles
74. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
75. Parque Metropolitano
76. Servicio Agrícola y Ganadero
77. Servicio de Evaluación Ambiental
78. Servicio de Impuestos Internos
79. Servicio de Registro Civil e Identificación
80. Servicio de Salud Aconcagua
81. Servicio de Salud Antofagasta
82. Servicio de Salud Araucanía Norte
83. Servicio de Salud Araucanía Sur
84. Servicio de Salud Arauco
85. Servicio de Salud Arica
86. Servicio de Salud Atacama
87. Servicio de Salud Aysén
88. Servicio de Salud Bío - Bío
89. Servicio de Salud Chiloé
90. Servicio de Salud Concepción
91. Servicio de Salud Coquimbo
92. Servicio de Salud Tarapacá
93. Servicio de Salud Magallanes
94. Servicio de Salud Maule
95. Servicio de Salud Metropolitano Central
96. Servicio de Salud Metropolitano Norte
97. Servicio de Salud Metropolitano Occidente
98. Servicio de Salud Metropolitano Oriente
99. Servicio de Salud Metropolitano Sur
100. Servicio de Salud Metropolitano Suroriente
101. Servicio de Salud Ñuble
102. Servicio de Salud O'Higgins
103. Servicio de Salud Osorno
104. Servicio de Salud Reloncaví
105. Servicio de Salud Talcahuano
106. Servicio de Salud Los Ríos
107. Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
108. Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
109. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Antofagasta
110. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Arica y Parinacota
111. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Atacama
112. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Aysén
113. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Bdo. O'Higgins
114. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Coquimbo
115. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía
116. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos
117. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío-Bío
118. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
119. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Los Ríos
120. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Magallanes
121. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana
122. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Ñuble
123. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Tarapacá
124. Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOKTED-989>

125. Servicio Electoral
126. Servicio Local de Educación Pública Andalién Costa
127. Servicio Local de Educación Pública Andalien Sur
128. Servicio Local de Educación Pública Antofagasta
129. Servicio Local de Educación Pública Aysén
130. Servicio Local de Educación Pública Barrancas
131. Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía
132. Servicio Local de Educación Pública Costa Central
133. Servicio Local de Educación Pública de Andalién Costa
134. Servicio Local de Educación Pública de Atacama
135. Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro
136. Servicio Local de Educación Pública de Colchagua
137. Servicio Local de Educación Pública de Licancabur
138. Servicio Local de Educación Pública de Llanquihue
139. Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso
140. Servicio Local de Educación Pública del Pino
141. Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral
142. Servicio Local de Educación Pública Huasco
143. Servicio Local de Educación Pública Iquique
144. Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores
145. Servicio Local de Educación Pública Los Parques
146. Servicio Local de Educación Pública Magallanes
147. Servicio Local de Educación Pública Marga Marga
148. Servicio Local de Educación Pública Maule Costa
149. Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
150. Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera
151. Servicio Local de Educación Pública Santa Corina
152. Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa
153. Servicio Local de Educación Pública Santiago Centro
154. Servicio Local de Educación Pública Sta. Corina
155. Servicio Local de Educación Pública Tamarugal
156. Servicio Local de Educación Pública Valdivia
157. Servicio Local de Educación Pública Elqui
158. Servicio Médico Legal
159. Servicio Nacional de Aduanas
160. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
161. Servicio Nacional de Geología y Minería
162. Servicio Nacional de la Discapacidad
163. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
164. Servicio Nacional de Menores
165. Servicio Nacional de Migraciones
166. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
167. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
168. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
169. Servicio Nacional de Reinserción Social y Juvenil
170. Servicio Nacional de Turismo
171. Servicio Nacional del Adulto Mayor
172. Servicio Nacional del Consumidor
173. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
174. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
175. Superintendencia de Casinos de Juego
176. Superintendencia de Educación
177. Superintendencia de Educación Superior
178. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
179. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
180. Superintendencia de Pensiones
181. Superintendencia de Salud
182. Superintendencia de Seguridad Social
183. Superintendencia de Servicios Sanitarios



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOKTED-989>

184. Superintendencia del Medio Ambiente
185. Tesorería General de la República
186. Unidad de Análisis Financiero
187. Contrapartes de convenios de desempeño ADP
188. Representantes ministeriales y de servicios en concursos A



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AOKTED-989>